DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de mayo de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 535/2023

REFERENCIA: LPN Nº 49/2021-ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19 DEL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 400.136.-
Adenda 01: GT SCIENTIFIC S.A.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la LPN Nº 49/2021-ADQUISICION DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19 DEL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 400.136.- Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 3165/2023**, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. Las documentaciones remitidas de rectificación como reparo de la Nota N° 1043/2023 de fecha 28 de febrero del 2023, corresponde a otro proceso del ID 380563, se solicita remitir las documentaciones correctas, a fin de difundir el presente convenio de referencia.

2. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N.° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

RESPUESTA 1 : En referencia al punto observado, se verifica el mismo y se remite las documentaciones solicitadas. por el técnico verificador.

RESPUESTA 2: Al respecto a lo observado se evidencia que si bien existe un atraso en la comunicación por parte de ésta convocante hemos tomado las medidas administrativas a los efectos de evitar hechos futuros que afecten el cumplimiento de las formalidades requeridas en el plazo establecido. El mismo se ha justificado al momento de su comunicación en la Nota DOC-ADJ Nº 141/2023, el cual se encuentra en el historial de SIPC.-

Esperando, se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, a fin de cumplir con las obligaciones y honrar la deuda, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 20 de marzo de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 469/2023

REFERENCIA: LPN Nº 49/2021-ADQUISICION DE RECATIVOS CON QUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19 DEL MSPYBS-PLURIANUAL- ID Nº 400.136-
Adenda 1: GT SCEINTIFIC S.A.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LPN Nº 49/2021-ADQUISICION DE RECATIVOS CON QUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID 19 DEL MSPYBS-PLURIANUAL- ID Nº 400.136-**Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 1043/2023**, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. Las documentaciones remitidas del convenio de referencia, menciona la Resolución DNCP N° 4576/2020, sin embargo, dicha normativa se encuentra derogada por la Resolución DNCP N° 4400/2022, se solicita a la contratante utilizar la normativa vigente.

2. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N.° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

RESPUESTA 1: Tomando en consideración lo observado, se ha realizado las gestiones a fin de rectificar y considerar la recomendación, se adjuntan:

- Resolución D.G.A.F. N° 673/2023, Resolución de Rectificación de la Resolución D.G.A.F N° 3107/2022.
- Dictamen DOC N° 141/2023.

RESPUESTA 2: Tomando en consideración lo observado, al momento de la comunicación del proceso se ha hecho referencia a lo observado en la NOTA DOC-ADJ Nº 141/2023, el cual se encuentra en el historial del SICP.

Esperando, se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O. Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF